



# ¿Qué es el maltrato y cómo puede afectar a mi trabajo?

What Is Maltreatment and How Can It Affect My Job?

## ¿Qué es el maltrato?

Se habla de maltrato cuando un organismo de protección de menores o de protección de adultos decide que un niño o un adulto vulnerable al que usted cuida ha resultado lastimado o ha sido desatendido por usted. Un adulto vulnerable es un adulto que es residente o paciente de un centro, recibe servicios que deben ser autorizados por ley o está física o mentalmente discapacitado. Ejemplos habituales: moretones o rasguños, huesos rotos, amenazas verbales o maltrato verbal, fraude financiero o dejar solos a niños o adultos vulnerables sin la debida supervisión.



## ¿Cómo puede afectarme una determinación de maltrato?

Una determinación de maltrato no aparece en sus antecedentes penales, pero se utiliza en las verificaciones de antecedentes del estado o del condado para trabajos de cuidado directo. Puede impedirle trabajar en este tipo de empleos durante 7 a 10 años.

Los antecedentes por maltrato afectan a estos tipos de trabajo

- asistencia médica o auxiliar de salud a domicilio
- cuidado de niños
- cuidado de acogida autorizado (*foster care*)
- adopción de niños
- trabajo en correccionales o asesoramiento sobre farmacodependencia
- cualquier otro trabajo en el que tenga contacto directo con adultos o niños vulnerables.

Para que una determinación de maltrato le afecte, debe ser grave o "recurrente". Esto significa que debe haber ocurrido más de una vez o haber provocado una lesión.

Una determinación de maltrato en sus antecedentes no implica cárcel, multas ni la pérdida de la patria potestad. Pero es posible que se presenten cargos penales o que se emprendan acciones de protección de menores contra usted.

## ¿Puedo impugnar una resolución sobre maltrato?

Sí, puede impugnar una determinación de maltrato, pero tiene que apelar antes de que la determinación sea definitiva. Los plazos son muy cortos. Asegúrese de respetar los plazos que figuran en la carta que le envía el organismo que le acusa de maltrato. Lo mejor es que le ayude un abogado.

Puede pedir al Estado o al condado que "rescendan" o "retiren" la determinación de maltrato. Si lo consigue, no se le descalificará para trabajos de cuidador a causa de la acusación.

## ¿Cómo puedo pelear una determinación de maltrato?

Apele inmediatamente por escrito dentro de los **15 días** de haber recibido la carta de determinación de maltrato. Envíe una apelación por escrito, aunque no pueda encontrar un abogado de inmediato. Si no apela, puede perder la oportunidad de defenderse para siempre. Explique por qué no cometió el maltrato del que se le acusa.



Por ejemplo

- ¿Fue el maltrato o la negligencia el resultado de un accidente?
- ¿Utilizaba usted una disciplina moderada en la crianza?
- ¿Fue otra persona responsable del maltrato o negligencia?
- ¿Fue sincera la supuesta víctima sobre la acusación?
- ¿Hay testigos que respalden su historia?
- Si usted trabaja en una guardería, una lesión no grave de un niño puede considerarse un "error no relacionado con el maltrato".

Escriba con el mayor detalle posible.

debe explicar por qué el maltrato no fue grave o recurrente, para evitar que le inhabilite para trabajos de cuidador en el futuro. Por ejemplo

- ¿Ocurrió más de una vez?
- ¿Se produjo alguna lesión?
- ¿Si fue negligencia, la lesión era tratable sólo con un tratamiento menor, sin receta médica o tópico?

Puede obtener una copia de su expediente de protección de menores o adultos del condado que determinó el maltrato para ver las pruebas en su contra. Debe obtener el expediente inmediatamente después de enterarse de que ha sido acusado de maltrato.

## ¿Qué pasa si rechazan mi apelación?

Si su apelación por escrito es denegada o no recibe respuesta en un plazo de 15 días, puede solicitar una audiencia ante un funcionario de audiencias.

En la audiencia puede presentar pruebas para defenderse. También puede citar a testigos para que declaren en la audiencia. Una citación es una orden para acudir a la audiencia.

Comuníquese al funcionario de la audiencia lo antes posible que desea citar a un testigo o determinados documentos. Le enviarán los formularios para la citación. Las instrucciones sobre cómo solicitar una audiencia están en la carta de acusación de maltrato que recibió de la agencia. Si gana la audiencia, el estado o el condado retira la acusación de maltrato y usted puede seguir trabajando como cuidador.

Si pierde la audiencia, puede apelar la decisión ante el tribunal de distrito del condado donde se determinó el maltrato. Debe apelar dentro de los 30 días siguientes a la decisión. Si pierde en el tribunal de distrito, puede apelar ante el Tribunal de Apelaciones de Minnesota dentro de los 60 días siguientes a la decisión del tribunal



### **¿Qué pasa si se me ha pasado el plazo o he perdido la apelación?**

Si es demasiado tarde para apelar, o si pierde la apelación, el maltrato permanece en su expediente.

Un historial de maltrato le impide trabajar como cuidador durante un periodo de 7 a 10 años. Pero puede seguir trabajando de cuidador si:

- el maltrato no fue grave ni recurrente
- si obtiene una "excepción" (set-aside) o una "varianza" del Estado.

Para más información sobre cómo obtener una "excepción" o una "varianza," consulte nuestra hoja informativa, [Inhabilitaciones Laborales](#).

### **¿Hay algo más que pueda hacer?**

Si está seguro de que nunca recibió una carta sobre la determinación de maltrato, consiga una copia de su expediente de protección de menores o adultos. El condado donde se dictaminó el maltrato se lo facilitará. Compruebe si hay alguna carta del Estado o del condado. Si no es así, pida a la agencia estatal o del condado que le dé la oportunidad de rebatir la acusación (apelar).

En primer lugar, tiene que apelar la carta que le dice que está inhabilitado para trabajar en un determinado empleo. Apele por escrito antes del plazo indicado en la carta.

A continuación, comuníquese al funcionario de la audiencia y al abogado de la parte contraria que desea reabrir la determinación de maltrato. Dígasles que usted no recibió notificación de la acusación de maltrato cuando se hizo contra usted.

Si tiene antecedentes por maltrato, recuerde que después de 7 a 10 años el maltrato no afecta a los empleos de cuidador y puede volver a intentar trabajar en esos empleos. Además, los antecedentes por maltrato no le impiden trabajar en otros empleos que no requieran contacto directo con adultos vulnerables o niños.

### ¿A quién puedo pedir ayuda?

Su oficina local de asistencia legal puede ayudarle si reúne los requisitos. Para encontrar su oficina local de asistencia legal llame al [1-\(877\) 696-6529](tel:1-877-696-6529). O busque ayuda en otros programas en [www.mnfindalawyer.com](http://www.mnfindalawyer.com).

Puede encontrar un abogado civil privado poniéndose en contacto en línea con el Servicio de Remisión de Abogados del Colegio de Abogados del Estado de Minnesota en [www.mnfindalawyer.com](http://www.mnfindalawyer.com).



**Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal.** Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2026 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.